



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que por error involuntario de dejó de notificar mandamiento de pago y auto de medidas. Pasa para resolver. Bucaramanga, 20 de septiembre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2022-00074-00
EJECUTIVO COBRO HONORARIOS

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede, de la revisión al expediente se advierten agregados auto de mandamiento de pago y auto que decreta medidas de fecha del 23 de marzo de 2022, por lo que se requiere a secretaria notificar por estados las providencias en mención sin insertarlas mediante hipervínculo atendiendo la reserva de las mismas en razón a la medida decretada, y en su lugar remitiéndolas al correo electrónico del apoderado del ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07f6b2ab103696df5aa17142d0a43b475116d2c0ac1716cb50c8cdb1a8791a20**

Documento generado en 20/09/2022 04:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>